



*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede al archivo del procedimiento AAI18/006.*  
(2018061364)

Expediente: AAI18/006.

Interesado: MAFRESA, El Ibérico de Confianza, SL.

Vista la solicitud autorización ambiental integrada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 26/02/2018 MAFRESA, El Ibérico de Confianza, SL, solicita autorización ambiental integrada atendiendo a lo dispuesto en dicha Ley, procedimiento por el que se tramita el n.º de expediente AAI18/006.

Visto el escrito presentado por MAFRESA, El Ibérico de Confianza, SL, con fecha de registro de entrada 03/05/2018, en el que se solicita la anulación y archivo del expediente.

**RESUELVO :**

Poner fin al procedimiento del expediente AAI18/006, solicitado por MAFRESA, El Ibérico de Confianza, SL y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 14 de mayo de 2018.

El Director General de Medio Ambiente,  
PEDRO MUÑOZ BARCO

• • •

